

Lunes, 13 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Salorino

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 01/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de generación de crédito financiado mediante al Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Junio de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://salorino.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Salorino, 7 de julio de 2020

Álvaro Sánchez Cotrina

ALCALDE-PRESIDENTE

